



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Reconocimiento de estudios: Resolución 1700-00831 del 29 de Abril de 2022

Niveles: Segundo Ciclo de Educ Inicial, Educ Básica Ciclos Primaria y Secundaria, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Asistencia Administrativa, Integración Contenidos Digitales y Promotoría en Manejo Ambiental.

Dane:100100882173, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Nocturna

ANALISIS DEL SECTOR

En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

1. INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTO ECONOMICO DEL SECTOR.

El profesional ejerce una profesión en la que impera el aporte intelectual, el conocimiento y la técnica, por tanto, en relación con los honorarios que se deben cancelar a los profesionales y teniendo en cuenta el perfil y la experiencia requerida para el presente proceso de contratación, se precisa que la institución educativa tiene en cuenta la trayectoria y el conocimiento del profesional en las áreas contratadas para determinar el valor de sus honorarios. La contabilidad como sistema de control y el análisis contable se convierte en un aspecto fundamental para que todo tipo de organizaciones mejoren su desempeño estructural y su manejo de la información contable, se manejan herramientas que el entorno laboral demandan y que faciliten el análisis de la información, y la importancia de la misma para la enseñanza en los tiempos actuales.

2.2 ASPECTOS TECNICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Elaboración de los comprobantes de contabilidad, durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
2	Elaboración de los libros auxiliares de contabilidad durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
3	Elaboración de los libros diarios y libro mayor y balances durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
4	Elaboración libro auxiliar de bancos durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1

Ciudadela Simón Bolívar, Etapa 1, Mza 32, Predio 1. Transversal 3ª. Sur.

<https://fev Alegria.colegiosonline.com/index.php> Correo electrónico: iefaibague@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Reconocimiento de estudios: Resolución 1700-00831 del 29 de Abril de 2022

Niveles: Segundo Ciclo de Educ Inicial, Educ Básica Ciclos Primaria y Secundaria, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Asistencia Administrativa, Integración Contenidos Digitales y Promotoría en Manejo Ambiental.

Dane:100100882173, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Nocturna

5	Elaboración de las ejecuciones mensuales de ingresos durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
6	Elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
7	Realizar las depreciaciones mensuales de los bienes devolutivos durante la vigencia 2026.		
8	Elaboración de los informes trimestrales CGN a presentar a la división administrativa y financiera de la secretaría de hacienda municipal de acuerdo al plan general de la contabilidad pública y las normas establecidas por el ministerio de hacienda y crédito público, dirección general de la contabilidad pública durante de la vigencia 2026.	UNIDAD	1
9	Elaboración de informes contables a la contraloría municipal durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
10	Elaboración y presentación de la información requerida por la oficina de control interno siempre y cuando se circunscriba a los procesos contables durante la vigencia 2026.	GENERAL	1
11	Elaboración y presentación de los informes necesarios a la secretaria de educación municipal siempre y cuando se circunscriba a los procesos contables durante la vigencia 2026.	GENERAL	1
12	Elaboración y la presentación de las declaraciones tributarias a las administraciones de impuestos, nacional y municipal durante la vigencia 2026.	GENERAL	1
13	Presentación de información exógena por la vigencia 2026 en los plazos y condiciones establecidos por las administraciones de impuestos, nacional y municipal.	GENERAL	1

2.2.1 especificaciones de calidad

La Institución espera que con este servicio se permita desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo académicas, de coordinación, concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social.

2.2.2 marco regulatorio del sector

Según la LEY 43 DEL 1990, reglamenta la profesión contable y a su vez mide las directrices sobre el cual se deben basar en los lineamientos jurídicos, legales, principios, cualidades y requisitos en los que se debe regir un profesional, en el que el contador público da fe y credibilidad de la información contable que analiza o revisa, el Decreto 1075 de 2015 el Sector Educación tiene la Obligación de llevar

Ciudadela Simón Bolívar, Etapa 1, Mza 32, Predio 1. Transversal 3ª. Sur.

<https://fev Alegria.colegiosonline.com/index.php> Correo electrónico: iefaibague@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Reconocimiento de estudios: Resolución 1700-00831 del 29 de Abril de 2022

Niveles: Segundo Ciclo de Educ Inicial, Educ Básica Ciclos Primaria y Secundaria, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Asistencia Administrativa, Integración Contenidos Digitales y Promotoría en Manejo Ambiental.

Dane:100100882173, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Nocturna

contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, la RESOLUCIÓN 533 DEL 2015 DE LA CGN incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 HISTORICO DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
1	SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN ASESORÍA CONTABLE	GRAL.	1	11.000.000	12.000.000	12.000.000

3.2 OTRAS ENTIDADES ESTATALES QUE ADQUIEREN LOS MISMOS BIENES O SERVICIOS

Número del proceso: 10-2023
Nombre: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA FISCAL DEL 3 DE JUNIO AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023.
Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA FISCAL DEL 3 DE JUNIO AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023.
Relacionar con otro proceso: ☐ Si ☒ No
Con fase de presentación de ofertas: ☐ Si ☒ No
ID técnico: CO1.BDO6.4548736

Clasificación del bien o servicio
Codigo UNSPSC: 84111500 - Servicios contables.
Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones
¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No
PAA: 2023
Misión y visión: MISIÓN: Contribuir a la formación integral de seres humanos autónomos, singulares, abiertos al cambio, democráticos, trascendentes, apropiados del respeto, la responsabilidad, honestidad, solidaridad, competencia en la ciencia, la tecnología, el deporte, el arte en el campo laboral, con conciencia ecológica, identidad cultural, local, regional, que lo lleve a enfrentar los futuros retos. VISION: Para el año 2022, la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, será reconocida por la Sociedad Ibaguerense como una institución que brinda Educación Inicial de Calidad, formación de seres humanos, integral constructores de Pae, mediante la práctica de Valores y Derechos Humanos el desarrollo de competencias ciudadanas, el respeto de nuestra identidad cultural y el medio ambiente, para responder a las exigencias de un mundo tecnológicamente globalizado.
Valor total estimado de adquisiciones: 6.681.819 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado
84111500	Servicios contables	Contratación régimen especial - Régimen	No Aplica	6.681.819 COP

2022-419 Régimen Especial Celebrado
TOLIMA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALCUMBAS DE LA PRESENTACIÓN - IBAGUÉ
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA
Tolima - Ibagué 84.100.000.00
Fecha de Celebración del Primer Contrato 06-09-2022



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Reconocimiento de estudios: Resolución 1700-00831 del 29 de Abril de 2022

Niveles: Segundo Ciclo de Educ Inicial, Educ Básica Ciclos Primaria y Secundaria, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Asistencia Administrativa, Integración Contenidos Digitales y Promotoría en Manejo Ambiental.

Dane:100100882173, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Nocturna

4. ANALISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1510 de 2013 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO = PROBABILIDAD x IMPACTO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		TRATAMIENTO/ CONTROLES
											8	0	
1	Riesgo Operacional	Externa	Planeación, Selección y Ejecución	Operacionales	Cambios en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato, se afectaría recursos por parte de la Entidad y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	3	2	5	Riesgo Medio	100%		El contratista debe estimar los precios de manera adecuada al momento de presentar la oferta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas
2	Riesgo operacional	Externa	Selección	Operacional	Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	2	2	4	Riesgo medio	100%		El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.
3	Riesgo operacional	Externa	Selección	Operacional	Incumplimiento en el plazo de entrega	No contar con algunos de los servicios adquiridos, en forma oportuna	2	2	4	Riesgo medio	100%		El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.

Ciudadela Simón Bolívar, Etapa 1, Mza 32, Predio 1. Transversal 3ª. Sur.

<https://feyalegria.colegiosonline.com/index.php> Correo electrónico: iefaibague@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Reconocimiento de estudios: Resolución 1700-00831 del 29 de Abril de 2022

Niveles: Segundo Ciclo de Educ Inicial, Educ Básica Ciclos Primaria y Secundaria, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Asistencia Administrativa, Integración Contenidos Digitales y Promotoría en Manejo Ambiental.

Dane:100100882173, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Nocturna

4	General	Externo	Ejecución	Jurídico	El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de contratos	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	Comunicarse con el contratista para explicarle la importancia y obligatoriedad legal de suscribir el acta de liquidación, de lo contrario se procederá a liquidar unilateralmente el contrato.
5	Riesgo Operacional	Externa	Ejecución	Operacionales	Los riesgos inherentes al funcionamiento de la organización empresarial - contratista	Al detectar deficiencia de calidad del productos, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago pactado por los servicios y/o bienes.	3	2	5	Riesgo Medio	100%	El contratista debe estimar las situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato a efectos de minimizar el impacto negativo en la ejecución del contrato.
6	Riesgos de la Contratación	Externa	Ejecución	Jurídico	Causados por la no firma del contrato	Iniciar los trámites pertinentes para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, lo cual retrasa la adquisición del bien o servicio	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	La institución educativas procurara controles a efectos de que los plazos otorgados al contratista para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución del contrato se cumplan
					Presentación tardía de las garantías requeridas o no constitución de las mismas Incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Requerir al contratista para iniciar proceso por posible incumplimiento de obligaciones Iniciar trámite por posible incumplimiento del contrato, garantizando el derecho a la defensa						

Dada en Ibagué, Tolima a los VEINTITRES (23) días del mes de enero de 2026.

-Original Firmado-
JOSE EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector Ordenador del gasto



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Reconocimiento de estudios: Resolución 1700-00831 del 29 de Abril de 2022

Niveles: Segundo Ciclo de Educ Inicial, Educ Básica Ciclos Primaria y Secundaria, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Asistencia Administrativa, Integración Contenidos Digitales y Promotoría en Manejo Ambiental.

Dane:100100882173, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Nocturna

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO

CERTIFICA.

Una vez revisado los cargos en la planta de personal de la entidad siguen siendo los mismos, por ende, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD

CASO QUE APLICA

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

_____X_____

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

_____X_____

La persona natural objeto de solicitud deberá Prestar el servicio profesional consistente en asesoría contable para el área financiera y administrativa en la institución educativa y la rendición de informes relacionados con el del objeto contractual en la institución educativa, utilizando metodologías basadas en trabajo presencial y atención de consultas a través de los diferentes canales de comunicación existentes, cuya solicitud fue realizada por JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO, rector.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA.

Dada en Ibagué, Tolima a los VEINTITRES (23) días del mes de enero de 2026.

-Original Firmado-

JOSE EDUARDO BAQUERO JARAMILLO

Rector Ordenador del gasto